

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
HOSPITAL CLINICA PROAÑO-CIA S.A.**

CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2016 – 10:30 H

En el cantón Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en Alborada VIII solar 11 manzana 840, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HOSPITAL CLINICA PROAÑO-CIA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO) PROAÑO CADENA HUGO ROLANDO**, propietario de 799 acción(es) de \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 voto(s); y, **DOS) PROAÑO PONCE HUGO ROLANDO**, propietaria de 1 acción(es) de \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto(s). Preside la Sesión el Sr. Proaño Cadena Hugo Rolando, en su calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Proaño Ponce Hugo Rolando, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, CPA. Jorge Sanyer Quimi
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y El Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2015; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período del 1 año, al CPA. Jorge Sanyer Quimi, como comisario Principal de la Compañía. -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Sesión de Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2015; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2015; -----

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, CPA. Jorge Sanyer; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha,

sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe de Comisario principal de la compañía. CPA. Jorge Sanyer Quimi en relación con los Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2015.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y El Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y El Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico.----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2015;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2015 que demuestran que no ha tenido movimientos.-----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo del 1 año, al CPA. Jorge Sanyer Quimi, como comisario Principal de la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos de la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir, por el periodo del 1 año, al CPA. Jorge Sanyer Quimi, como comisario Principal de la Compañía.-----

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistente, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en esta representación de los accionistas de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe de Comisario, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por

UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.) p. PROAÑO CADENA HUGO ROLANDO, Accionista; F.) p. PROAÑO PONCE HUGO ROLANDO, Accionistas;
F.) p. PROAÑO PONCE HUGO ROLANDO, Secretario de la Junta; F.) p. PROAÑO CADENA HUGO ROLANDO,
Presidente Ad-Hoc de la Sesión.

Es igual a su original. Lo certifico



Dr. Hugo Rolando Proaño Cadena
Presidente de la Junta

CLINICA PROAÑO
Dr. Hugo Proaño Cadena
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA
Libro IV Folio 377
Número 1128 Reg. Sant. 2989
S.L. de S.J.Y.T. 1023-05-5957/U-I